



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de diciembre de 1991

Número 119

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 71/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 3063 de fecha 14 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de julio de 1991, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinamiento ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de diciembre de 1991 | No. 119

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4411, 4413, 4727, 544-A1, 545-A1, 4531, 4416, 546-A1, 4734, 4731, 4520, 4522, 4716, 4711, 4787, 4697, 543-A1, 583-A1, 4766 y 4772.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4788, 4774, 4785, 4813, 589-A1, 4779, 4770, 4782, 4735 y 4744.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que

se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de abril de 1991, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la que se trató el caso relativo a la parcela de Octaviano Juárez, amparada con el certificado de derechos agrarios número 93915, donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario a Pablo Juárez Uribe; a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el propuesto como nuevo adjudicatario y presentó una constancia del Registro Agrario Nacional, en la que consta que dicho titular se encuentra amparado con el certificado número 93911, y no con el 93915, como lo señala la asamblea. Por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente la privación de derechos agrarios de Octaviano Juárez, la cancelación del certificado número 93911, y la nueva adjudicación a favor de Pablo Juárez Uribe, para que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Modesto Guerrero Luna; 2.—Gabriel Guerrero; 3.—Octaviano Juárez; 4.—Gabino Juárez; 5.—Antonia Sánchez; y 6.—Isidro Montes. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Sánchez Carrillo Remedios; 2.—Guerrero Montiel Zenaido; 3.—Uribe Sofía; y 4.—Guerrero Modesta. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—93906; 2.—93907; 3.—93911; 4.—93916; 5.—93950; y 6.—1888896.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Luis Guerrero Sánchez; 2.—Luis Guerrero Sandoval; 3.—Pablo Juárez Uribe; 4.—Francisco Juárez Hernández; 5.—Andrés Canales Sánchez; y 6.—Antonio Montes Hernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección General de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1862/91.

**ATILANO CONTRERAS NAJERA**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Arenal", ubicado en el pueblo de San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.10 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez; al sur: 20.00 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez; al oriente: 15.80 m con Cerrada de Francisco I. Madero y al poniente: 12.20 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez, con una superficie de 280.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 13 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García.**—Rúbrica.

4411.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1957/91.

Tercera Secretaría.

**AVELINO JUAREZ CORTEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Huatesmol", ubicado en el cerro de La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 60.00 m con barranca; al sur: 60.00 m con camino; al oriente: 145.00 m con propiedad privada; al poniente: 145.00 m con Héctor Romero Carrasco, con una superficie aproximada de 8,700.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 23 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

4413.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el expediente número 1042/91, el señor **MARIO REYES GARCIA**, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble ubicado en el paraje La Ladera, en la barranca de los Coyotes, de San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.90 m con camino a la barranca de los Coyotes al sur: 39.40 m con Alfonso León; al oriente: 58.60 m con Jesús de la Cruz Romero; al poniente: 58.00 m con Margarito Reyes; teniendo una superficie aproximada de 2,282.44 m<sup>2</sup>. con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 6 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.**—Rúbrica.

4727.—10, 13 y 18 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO  
EMPLAZAMIENTO**

Que en los autos del expediente número 1364/89 2 relativo al juicio ordinario civil, promovido por residencial y deportivo Los Bosques, S.A., en contra de JOSE AGUILAR, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, México, ordeno se emplaze por medio de edictos al señor JOSE PRIETO AGUILAR, mismos que contendrán una relación sucinta de la presente, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado, o por gestor que pueda representar, en el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.—Doy fe el presente a los 20 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

544-A1.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 649/90, juicio ordinario civil rescisión de contrato en contra del Ing. JUAN DE DIOS OTERO MATUS, respecto del inmueble ubicado en el No. 11 de la calle de Bosques de Bohemia, Sección Tercera de Bosques de Lago, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie aproximada de 382.93 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.53 m con lote 19 y 20, al sur: 12.00 m con Bosques de Bohemia No. 11, al oriente: 30.00 m con lote 47 al poniente: 30.00 m con lote 49.

En consecuencia, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose una copia íntegra de la resolución, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.—Notifíquese y cúmplase.—Se expiden a los 20 días de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

545-A1.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTOS**

**EMPLAZAMIENTO:**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,

CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA,

INOCENCIO GARCIA GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 388/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 225.00 m con Gaspar Olgún García al sur: 250.00 m con Francisco Saldaña Bastida, al oriente: 150.00 m con terrenos Ex Hacienda de Aguazarca y Arroyo al poniente: 150.00 m con Nazario Reséndiz Gómez, y se le llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del

siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán en los Estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de la demanda.

Se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4531.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**EMPLAZAMIENTO:**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,

CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA,

JUAN URJEE DE JESUS promueve en este juzgado bajo el expediente número 386/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, México, que mide y linda, al norte: 250.00 m con ejido de San Antonio Escobedo, al sur: en dos líneas de 250 m con Jerónimo Saldaña y 150.00 m con Melitón Reséndiz, al oriente: 400.00 m con carretera Querétaro a Toluca y al poniente en dos líneas de 70 m con Melitón Reséndiz y 315.00 m con ex-hacienda de Aguazarca y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán en los Estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de la demanda.

Se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4531.—25 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**EMPLAZAMIENTO:**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,

CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA,

NEMECIO LOREDO PADRON, promueve en este juzgado bajo el expediente número 387/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda, al norte: 200.00 m con Nazario Reséndiz Gómez al sur: 200.00 m con Sacramento García Espinoza, al oriente: 150.00 m con Francisco Saldaña Bastida y al poniente: 150.00 m con Felipe García Serrano y Miguel García Serrano y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán en los Estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de la demanda.

Se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4531.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 1041/91, la señora MAGDALENA MEJIA SALAZAR, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación para acreditar que en la calle Francisco Sarabia, en el paraje denominado "Ndada", en San Francisco Xonacatlán, distrito judicial de Lerma, México, ha acreditado que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.35 m con Luis Peña Tejada, Vicente Peña Tejada y Petra Tejada de Peña; al sureste: 12.45 m con Félix Alejandro Domínguez, 9.55 m con Vicente Vilchis Delgadillo, Maximino Salazar Salomón y Maximino Montaña de la Puente; al suroeste: 25.10 m con Albino Bernal Gutiérrez, Benita Peña Mendieta, Nicolás Peña Pichardo y Jacinto Flores Garduño, y 15.00 m con Catalina Segura Leal; al poniente: 14.00 m con calle Francisco Sarabia, teniendo una superficie aproximada de 1,126 metros cuadrados, con el objeto de que se lo declare propietaria del mismo.

C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.—Rúbrica.

4416.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ARABELLA JOLL VDA. DE BRAGDON

OSCAR GONZALEZ SALDIVAR, apoderado general de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A. en el expediente 557/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la rescisión de contrato de compra-venta celebrado con fecha 16 de abril de 1980. El pago del 10% del valor total de la venta, por concepto de investigación de crédito. Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble materia de este juicio. La liberación de la obligación de mi mandante a formalizar el contrato de compraventa. La entrega de la documentación oficial que compruebe que la parte demandada se encuentra al corriente en el pago de los impuestos o derechos que tuviere que cubrir con relación al inmueble, materia del presente contrato o en su caso la exhibición de las cantidades que me representada cubra por dichos conceptos. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine relativo al lote de terreno ubicado en la calle de Retorno Bosques de Viena No 2 del fraccionamiento Bosques del Lago Sector 02, que se encuentra marcado con el lote No 26 de la Manzana No 1, con una superficie de 416.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.00 m con lote 23; al sur: 13.00 m con lote 29; al oriente: 32.00 m con lote 42, 43 y 44; al poniente: 32.00 m con lote 27 y retorno Bosques de Viena 2; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los listados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zúñon Colín.—Rúbrica

546-A1.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Expediente Núm. 2526/91

Segunda Secretaría

ENRIQUE VELAZQUEZ SERAFIN, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Huihuiztonco o Huihuiztonco", ubicado en el barrio de Huitznahuac, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 35.26 m con carretera Texcoco-Chiconcuac, al sur: 33.63 m con Margarita Rivera; al oriente: 72.00 m con Guillermo Velázquez Serafin; al poniente: 72.17 m con Benigno Huerta, Jorge Huerta, Julio García; con una superficie aproximada de 2,482.43 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se dite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica,

4734.—10, 13 y 18 diciembre

Expediente Núm. 2527/91

Tercera Secretaría

HERIBERTA VELAZQUEZ SERAFIN, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno con casa denominada "Huihuiztonco", ubicado en la carretera Texcoco-Chiconcuac, barrio de Huitznahuac, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 77.60 m con carretera Texcoco-Chiconcuac; al sur: 85.80 m con calle Tenahuache; y al poniente: en dos medidas, la primera de 18.00 m y la segunda de 19.00 m ambas con callejón de la Dalia, con una superficie aproximada de 1,800.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4734.—10, 13 y 18 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente número 66/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EDUARDO ZENIL VILLEGAS y/o, en su carácter de endosatario en procuración de AGUSTIN GONZALEZ SANCHEZ en contra de HERIBERTO MARTINEZ DIAZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ".....Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se autoriza la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, anunciando la venta del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualcingo, Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera Tenancingo, Ixtapan de la Sal; al sur: 8.00 m con Fidel Chávez; al oriente: 22.00 m con Alejo Cruz; y al poniente: 22.00 m con Fidel Chávez, teniendo una superficie de mil setecientos veinticinco punto catorce metros cuadrados, señalándose las once horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de \$ 221,250,000.00 (doscientos veintidós mil novecientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional), debiéndose citar con toda oportunidad a los acreedores.

Tenancingo, Méx., noviembre veintidós de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica

4731.—10, 13 y 18 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1975/89.

Tercera Secretaría.

**BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ,  
MARTINEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ  
Y AURORA MEDRANO DE OBREGON**

JESUS MARIO SIERRA COLIN, le demandó en la vía ordinaria civil Usucapción, respecto del lote de terreno número 20, manzana 17, fraccionamiento "Lomas de San Esteban", ubicado en el poblado de San Miguel Coahuilchán municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.05 m con lote 19; al sur: 27.05 m con lote 21; al oriente: 15.90 m con calle Ruiseñor; y al poniente: 15.00 m con lote 11, con una superficie total aproximada de 409.00 m<sup>2</sup>. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de oponerse. Haciéndose de su conocimiento que deberá de comparecer al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4520—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 718/91, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MAURA SUSANA GUERRERO GARCIA, en contra de MOISES BENITEZ CASTRO, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonó el domicilio conyugal, haciéndole saber al demandado MOISES BENITEZ CASTRO, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este Juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Diaz Villegas.—Rúbrica.

4522—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CAMELA ASUNCION Y PAULA FEBRONIA, de apellidos LOPEZ BELTRAN, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ADELAI DA LOPEZ SAUCEDO, en el expediente número 111/91, siendo la de cujus vecina de Tejupilco, Méx., teniendo ahí su último domicilio, en la calle Juárez sin número, y quien falleciera el día ocho de agosto de mil novecientos noventa, siendo las denunciadas hermanas de la de cujus, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código

de Procedimientos Civiles en vigor, se hace un aviso a los que se crean con mejor o igual derecho, pasen a deducirlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir de que se haga la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Temascaltepec, Méx., el día 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4716.—9 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ordinario civil, promovido por DAVID ALVAREZ ESTRADA, en contra de AUREO NAVA, expediente número 436/989, la ciudadana juez señaló las once horas del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almohada de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: de norte a sur 124.02 y de oriente a poniente 45.09 m colindando al oriente con terreno de Calo Hipólito; al poniente con terreno de Adrián Lara; al sur con vesana; al norte con terreno de Adrián Lara, sirviendo de base para el remate la cantidad de cien millones de pesos, convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por dos veces dentro de siete días.—Toluca, México, a veintinueve de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abd'el Velasco González.—Rúbrica.

4711.—9 y 18 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Segunda Secretaría

VICENTE MARES ESCOBEDO, promueve diligencias de información de dominio, expediente número 2072/991, un terreno ubicado en el barrio de Molino Abajo, municipio de Teomaya, Méx., el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Félix Flores Crescendio; al sur: 31.00 m con Carlos Fernández Mondragón; al oriente: 19.00 m con Juan Muñuga; al poniente: 10.00 m con Manuel Villaverde Ramírez; el cual tiene de superficie 458.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4787.—13, 18 y 23 diciembre

Primera Secretaría

HECTOR VILLAVERDE RAMIREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, de un terreno ubicado en el barrio de Molino Abajo, municipio de Teomaya, distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Rancho el Cordero; al sur: 91.00 m con camino; al oriente: 97.00 m con Manuel Valente Villaverde Ramírez; al poniente: 96.50 m con Manuel Valente Villaverde, con superficie aproximada de 7,100 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4787.—13, 18 y 23 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

## SALVADOR AMIEVA NORIEGA

JOSE GARCIA GONZALEZ, en el expediente 2461/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 8, de la manzana 83, de la Campestre Guadalupeña, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos de notificación en forma legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4697.—6, 18 y 31 diciembre

## REFUGIO OCAMPO BAENA

ANDRES VENEGAS TALAVERA, en el expediente 238/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 12, de la manzana 57, con el número oficial 31 de la calle Lago Guija de la Col. Agua Azul Sección Los Pirules de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote XI; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; y al poniente: 9.00 m con calle 59; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4697.—6, 18 y 31 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## SALVADOR AMIEVA NORIEGA

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, en el expediente 2463/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 1, de la manzana 76, de la Colonia Campestre Guadalupeña de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con avenida del canal; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 23.00 metros con lote 2; al poniente: 20.00 metros con calle

dieciseis; con una superficie de 225.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos de notificación en forma legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4698.—6, 18 y 31 diciembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de GUILLERMINA PEREZ SERRANO y otro, expediente número 1504/991, el ciudadano Juez Primero Civil señaló las once horas del veintiuno de enero del año próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n., entre las calles de Aldama y Francisco I. Mañero, del barrio de Santiago, del poblado de San Mateo Atenco, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con zanja de por medio y el señor Onofre Orihuela; al sur: 77.00 m con Benita Ramírez; al oriente: 17.00 m con Juana Becerril; al poniente: 17.00 m con camino y terreno de Benjamín R. Muñoz, con superficie de 1,309 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos seis millones ciento diez mil pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdías Velasco González.—Rúbrica.

4767.—13, 18 y 23 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## DOLores S. DE VARGAS

MAXIMIANO HERNANDEZ BERNARDINO, en el expediente marcado con el número 5002/91 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 206, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 25; y al poniente: 10.00 m con Avenida Riva Palacio; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carroón Castro.—Rúbrica.

543-A1.—26 noviembre, 6 y 28 diciembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 282/90

GREGORIO JAIME OSORIO AGUIRRE, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.55 m con Jorge, Ruperto y Gustavo de apellidos González Rosas; al sur: 22.10 m con camino vecinal; al este: 35.00 m con Pedro Hernández y Corciono Pérez; al oeste: 34.70 m con Celia y Eva Osorio Aguirre, teniendo una superficie total de 781.35 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 583-A1.—13, 18 y 23 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1502/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA en contra de ANGELO VELAZQUEZ MARTINEZ y REYNA GUADALUPE ISASSI GARCIA, promovido ante el Juzgado Primero Civil la ciudadanía juez señaló las once horas del veintitres de enero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Balderas, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.00 m con barranca; al sur: 11.00 m con camino; al oriente: 286.00 m con camino y Valeriano Velázquez García; al poniente: 303.00 m con Eliseo Guadarrama Martínez; con una superficie aproximada de 8845 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para la misma la cantidad de cuarenta y dos millones de pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 4766.—13, 18 y 23 diciembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2579/91.

Tercera Secretaría.

RICARDA GONZALEZ ARENAS promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "Quilemoco", ubicado en San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.88 m con Ramón Barrera Hernández, al sur: 12.88 m con Juan Carlos Barrera Hernández; al oriente: 4.10 m con calle 16 de septiembre, al poniente: 4.10 m con Odilón Barrera Hernández, con una superficie total aproximada de: 52.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx. Texcoco, Estado de México, a 6 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4772.—13, 18 y 23 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. 16672/638, C. MARCIANO CAMACHO COLIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco IIF", manzana 0, lote 06, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 15.00 m con lote No. 07; al oriente: 8.00 m con lote No. 18; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16673/639, C. JOSE LOZANO MAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco IV", manzana 04, lote 11, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 16.00 m linda con lote No. 10 C. Cano Moreno; al sur: 16.00 m linda con lote No. 12 C. Víctor Aquino; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 32 C. Paz Méndez; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16674/640, C. MANUEL GONZALEZ RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana "B", lote 08, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 07; al sur: 15.00 m linda con lote No. 09; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 31; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16681/647, C. JOEL GONZALEZ CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 7, lote 19, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 10; al oriente: 20.00 m linda con lote No. 18; al poniente: 20.00 m linda con lote No. 20.

Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16682/648, C. ROMAN VERGARA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Nopalera", manzana 1, lote 2, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 16.25 m linda con propiedad privada; al sur: 15.50 m linda con Lucina Quiroz Tapia; al oriente: 10.34 m linda con Carolina Sánchez Q., al poniente: 10.53 m linda con calle Jade.

Superficie: 166.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16675/641, C. ALBERTO HERMENEGILDO VENEGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 10, lote 6, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 7; al sur: 15.00 m linda con lote No. 35; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16676/642, C. EMILIA HERRERA DE GARDUÑO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana A, lote 16, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 15; al sur: 15.00 m linda con lote No. 17; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 22; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16677/643, C. MAURO LOPEZ MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "F", lote 13, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Jorge Torres; al sur: 10.00 m linda con calle; al oriente: 20.00 m linda con Fernando González; al poniente: 20.00 m linda con Juan Socorro Pañales.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. (16678/644) C. MARIA LUISA GARCIA GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "C", lote 27, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m con María Luisa García Galindo; al sur: 20.00 m con Cristina Araceli García Galindo; al oriente: 10.00 m con lote No. 28; al poniente: 10.00 m con calle Canario.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16679/645, C. FIDEL LOPEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Loma 2da", manzana 6, lote 6, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 15.00 m linda con lote No. 5; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 7; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16680/646, C. IRMA LOPEZ DE REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 7-A, lote 8, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lotes 19 y 20; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 9; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 7.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16667/633, C. JESUS GARCIA ALFARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "F", lote 4, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 14.00 m linda con Joel Zavaleta R., al sur: 14.00 m linda con Raúl García A., al oriente: 15.40 m linda con Victoria Miquel; al poniente: 16.00 m linda con calle Golodrina.

Superficie: 219.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16668/634, C. AURELIA REYNA DE CALVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Calpulpan", manzana 1, lote 5, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Juan Rojas; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 17.00 m linda con Patricia E. García; al poniente: 17.00 m linda con José Luis Hernández.

Superficie: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16669/635, C. OLGA GALLEGOS SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "G", lote 21, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m linda con carretera autopista; al oriente: 25.00 m linda con el señor Antonio Pérez Sánchez; al poniente: 25.00 m linda con lote.

Superficie: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16670/636, C. DOROTEO PERUSQUIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "B", lote 17, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Maximino Rocha; al sur: 20.00 m linda con Doroteo Perusquia; al oriente: 10.00 m linda con lote No. 18; al poniente: 10.00 m linda con calle.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16671/637, C. DOMINGA MUÑOZ DE ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Joya", manzana 1, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 2; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 12; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 14.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16683/649, C. PAULA MARQUEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco IV", manzana 01, lote 12, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 13; al sur: 15.00 m linda con lote No. 11; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 07.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16685/651, C. MA. DE LOS ANGELES MIRANDA P., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tetetla IIP", manzana "B", lote 40, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 39; al sur: 15.00 m linda con lote No. 41; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 07.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16684/650, FELIPE AVALOS MARIN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco", manzana "A", lote 21, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 22, al sur: 15.00 m con lote No. 20, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 17.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 16747/713/91, C. ESPERANZA ANTONIO VARGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 06, lote 07, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 22, al sur: 8.00 m con calle Izcuti, al oriente: 15.00 m con lote No. 08, al poniente: 15.00 m con lote No. 06.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4788.—13, 18 y 23 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Expediente: 707/1385/91, MARIA MARTHA TOMASA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez Norte, No. 27 de este municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 23.10 m y colinda con el señor Vicente Mancilla Millán, al sur: 23.10 m y colinda con el señor Ramón Ortiz; al oriente: 15.10 m con la calle de Benito Juárez, al poniente: 15.10 m con el señor Joaquín Lara, Dicho inmueble cuenta con una superficie aproximada de 424.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4774.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 694/1356/91, MARIA GUADALUPE ROMERO DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Ignacio Zaragoza S/N, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 18.60 m con privada S/N, al sur: 15.95 m con Rodrigo Vega Rodca, al oriente: 9.40 m con barranca, al poniente: 9.05 m con Ariel Mendiola Alanís.

Con una superficie aproximada de: 159.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4785.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 695/1355/91, GLORIA PEÑA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de I. Zaragoza S/N, en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con privada S/N, al sur: en dos líneas: 3.80 m y 18.70 m con Armando Reyes y Alberto Villameres al oriente: 22.60 m con Félix Hernández de la Cruz, al poniente: 29.75 m con Pedro Reyes.

Con una superficie aproximada de: 455.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4785.—13, 18 y 23 diciembre.

# Inmobiliaria Ascasi, S. A. de C. V.

San Luis Tlatilco No. 40

Ampliación Parque Industrial Naucalpan

C. P. 53370

Naucalpan de Juárez, Edo. de México

31 DE AGOSTO DE 1991

## P A S I V O

2102	Depósitos Arrend en Grnti	0
2103	Acreedores Diversos	0
2104	Documentos por pagar	0
2105	Impuestos por pagar	0

## TOTAL PASIVO

\$ 0

## C A P I T A L

3101	Capital Social	- 3'000,000
3102	Reserva Legal	0
3103	Utilidad por Aplicar	0
3109	Capital Variable	-66'082,950
3110	Utilidad Ejercicio 84	0
3111	Utilidad del Ejercicio	0
3112	Pérdidas Ejercicio Anteri	63'651,008
3113	Pérdidas Ejercicio 87	0
3115	Pérdidas Ejercicio 88	0
3116	Pérdidas Ejercicio 89	0
3117	Pérdidas Ejercicio	5'431,942

## TOTAL C A P I T A L

\$ 0

## SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

IMMOBILIARIA ASCASIJ. S. A. DE C. V.

Inmobiliaria Ascasi, S. A. de C. V.  
Humberto Perea Maya  
Representante Legal  
IAS-811116-S38

*Inmobiliaria Ascasi, S. A. de C. V.*

San Luis Tlatilco No. 40

Ampliación Parque Industrial Náucalpan

C. P. 53370

Naucalpan de Juárez, Edo. de México

**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1991****A C T I V O****ACTIVO CIRCULANTE**

1101	Caja y Bancos	0
1102	Pago Provisional I.S.R.	0
1103	Pago Provisional I.A. 2%	0
1104	Inversiones Bancarias	0
1105	Fondos en Tesorería	0
1106	Pagos Anticipados	0
1107	I.S.R. A Favor	0
1108	I.A. 2%	0
1109	Deudores Diversos	0
1110	IVA Por Acreditar	0

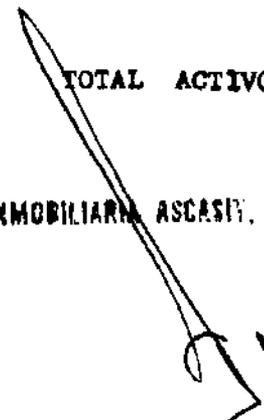
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$	0
-------------------------	----	---

**A C T I V O F I J O**

1201	Terrenos	0
1203	Edificios	0
1204	Rva. Deprec. Edificio	0
1205	Muebles y Enseres	0
1206	Rva. Deprec. Mueb. y Enseres	0
1207	Vehículo	0
1208	Rva. Deprec. Vehículo	0
1211	Gastos Legales	0
1212	Rva. Amortización Gtos. Leg.	0
1213	Bodega	0
1214	Rva. Deprec. Bodega	0

TOTAL ACTIVO FIJO	\$	0
-------------------	----	---

Suma de Activo	\$	0
----------------	----	---


 INMOBILIARIA ASCASIT, S. A. DE C. V.



## CONVOCATORIA

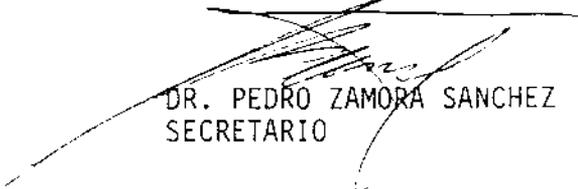
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE MOTORES PERKINS, S. A., SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A UNA **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 27 DE DICIEMBRE DE 1991, A LAS 11:00 HRS., EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A SAN LORENZO N° 295, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; BAJO EL SIGUIENTE :

## ORDEN DEL DIA

- I. DECRETO DE DIVIDENDOS.
- II. DESIGNACION DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

SE RECUERDA A LOS ACCIONISTAS, QUE PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR ANTE LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, DOMICILIADA EN ANTIGUO CAMINO A SAN LORENZO N° 295, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A MAS TARDAR UN DIA HABIL ANTERIOR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, LOS TITULOS DE LAS ACCIONES QUE SEAN PROPIETARIOS O LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU DEPOSITO EN ALGUNA INSTITUCION BANCARIA DE LA REPUBLICA MEXICANA.

TOLUCA, MEX., DICIEMBRE 10 DE 1991.



DR. PEDRO ZAMORA SANCHEZ  
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO



E D I C T O

Expediente 7095-91, Lic. Víctor Manuel Muhlía Melo, en su carácter de Director General de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, promueve Matriculación Administrativa, sobre los inmuebles que se encuentran ubicados en el Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

PREDIO TECHACHALTITLA

AL NORTE 431.80 Metros con sucesores del C. Florencio Ortiz.  
AL SUR 346.00 Metros con Barranca.  
AL ORIENTE 43.20 Metros con sucesores del C. Florencio Ortiz.  
AL PONIENTE 52.20 Metros con sucesores del C. Pentaleón Montañón.

PREDIO TECHACHALTITLA

AL NORTE 110.00 Metros con José Ortiz antes Mariano Ortiz.  
AL SUR 145.00 Metros con María de la Luz antes Benigno Luna.  
AL ORIENTE 166.00 Metros con Cumercingo Arieta antes Inocente Díaz.  
AL PONIENTE 194.00 Metros con Donaciano Andrade antes Fernando Díaz.

PREDIO TECHACHALTITLA

AL NORTE 67.04 Metros con José Ortiz Castro.  
AL SUR 113.13 Metros con Pablo Arroyo.  
AL ORIENTE 165.08 Metros con Pablo Arroyo.  
AL PONIENTE 192.74 Metros con Felipe Ruiz.

PREDIO TLACOXITLA

AL NORTE Con familia Flores.  
AL SUR Con Cumercingo Arieta.  
AL ORIENTE Con familia López.  
AL PONIENTE Con familia Ortiz.

PREDIO TECHACHALTITLA

AL NORTE 431.80 Metros con Cumercingo Arieta.  
AL SUR 346.80 Metros con Juan Luna Barrio.  
AL ORIENTE 52.40 Metros con María de Jesús Castro Arroyo.  
AL PONIENTE 40.00 Metros con sucesores de Pentaleón Montañón.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
COMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO



**PREDIO TECHACHALTITLA**

AL NORTE 67.60 Metros con Francisco López.  
AL SUR 77.60 Metros con Rosalío Ariste.  
AL ORIENTE 54.50 Metros con Ramón López.  
AL PONIENTE 54.50 Metros con Florencio Ortiz.

**PREDIO T. CHILALTITLA**

AL NORTE 178.00 Metros con Pantaleón Ortiz.  
AL SUR 221.00 Metros con Pedro Nieves.  
AL ORIENTE 105.00 Metros con Pantaleón Ortiz.  
AL PONIENTE 246.00 Metros con Fernando Díaz.

Estos inmuebles en virtud de que colinden entre sí, actualmente integran una unidad topográfica denominada TECHACHALTITLA con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

AL NOROESTE 03 TRES MEDIDAS  
173.80 Metros con familia Flores.  
171.87 Metros con José Ortiz Castro  
67.99 Metros con José Ortiz Castro

AL NORESTE 03 CUATRO MEDIDAS  
113.75 Metros con sucesores de Florencio Cortés.  
32.50 Metros con sucesores de Florencio Cortés.  
91.29 Metros con sucesores de Florencio Cortés.  
94.79 Metros con sucesores de familia Flores.

AL SURESTE 03 TRES MEDIDAS  
30.15 Metros con sucesores de Florencio Cortés.  
48.03 Metros con sucesores de Florencio Cortés.  
339.79 Metros con Terrance.

AL SUROESTE 04 CUATRO MEDIDAS  
24.25 Metros con sucesores de Florencio Cortés.  
101.53 Metros con familia Ortiz.  
179.10 Metros con Felipe Ruiz.  
70.61 Metros con Pantaleón Montaña.

Con una superficie aproximada de 100,830.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se oírán con derecho comparezcan a decirlo.

Texcoco, México, a 04 de Diciembre de 1991.



C. REGISTRADOR PÚBLICO DE  
PROPIEDAD Y ESCRITURAS

EN SU OFICINA DEL C. P. D. C. I. E.

TEXCOCO, MEX.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O S

Exp. 556/91, JUANA NUÑEZ DE ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Edo. de Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: en una línea 6.00 m con acceso a la propiedad; en otra línea 34.00 m con banana de acceso peatonal; en otra línea: 13.50 m con Agustina Pérez y Antonia Pineda, sur: en dos líneas que hacen vértice hacia el norte; una de 15.30 m y la otra de 18.20 m con Raymunda Mercado Pineda en otra línea 16.00 m con Guadalupe Aguilar; en dos líneas que hacen vértice hacia el norte, una de 7.00 m y una de 21.75 m con Manuela Pérez y una línea de 5.05 m con Abel Quijada, oriente: 18.00 m con carretera panamericana, poniente: en una línea que término en el norte: 26.90 m con Luis Patiño Hernández, en otra línea hacia el sur: 4.20 m con Joel Evangelista; y otra línea hacia el sur: de 24.50 m con Daniel Pérez.

Superficie aproximada de: 1649 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4770.—13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 594/91, SILVANO GARDUÑO VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Edo. de México, distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Higinia Huitrón Mercado, sur 16.18 m con Guadalupe Angeles, oriente: 18.51 m con Socorro Reyes Vda. de Becerril, poniente: 20.51 m con calle sin nombre

Superficie aproximada de: 313.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4771.—13, 18 y 23 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 14163/91, JUAN CRISOSTOMO MARTINEZ BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitán, Secc. 3, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 89.50 y 14.50 m con Antonio Martínez Beltrán y Demetrio Hernández Avila, sur: 106.00 m con canal de colindancia de San Cristóbal Huichochitlán, oriente: 24.35 m con Juan Pérez González, poniente: 08.00 m y 17.40 m con carretera Toluca, Temoaya y con Demetrio Hernández Avila,

Superficie aproximada de: 2,370.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4782.—13, 18 y 23 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ELISEO QUENTANA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 948.00 m con Abdón Velázquez; al sur: 852.00 m con

Anastacio Camacho; al oriente: 780.00 m con Elías Marín; al poniente: 820.00 m con Sergio Archundia; superficie 720,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4735.—10, 13 y 18 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 464/1250/91, MIGUEL GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerdo de Tejada Ote, s/n., municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.30 m con calle Cerdo; sur: 14.20 m con Isaias Colindres; oriente: 31.20 m con Ignacio Gómez Torres; poniente: 75.00 m con Porfirio Alvarez; superficie aproximada: 1,152.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose haber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 465/1252/91, ADRIANA ARZATE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., municipio de San Antonio la Isla, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Eufemia Torres de Arzate; sur: 9.00 m con Merced Torres Dávila; oriente: 11.50 m con Tomás Torres de la Cruz; poniente: 11.50 m con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada: 99.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 467/1213/91, MANUEL GONGORA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., cabecera municipal de Calimaya, México, mide y linda: norte: 25.00 m con calle Guerrero; sur: 21.00 m con camino al monte; oriente: 13.00 m con camino al monte; poniente: 27.00 m con Juan Gongora Calixto; superficie aproximada de: 335.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4744.—10, 13 y 18 diciembre

Exp. 466/1212/91, JACINTO CASTAÑEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango la Marquesa y Prolongación Hidalgo, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.50 m con callejón Lázaro Cárdenas; al sur: dos líneas, 7.54 y 13.46 m con carretera Tenango la Marquesa; al oriente: 30.20 m con Prolongación Hidalgo; al poniente: 26.85 m con Dámaso Montaña Osorno; con una superficie aproximada de: 586.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4744.—10, 13 y 18 diciembre